

NOTA INFORMATIVA

Ante la imposibilidad de celebración de la sesión plenaria convocada para el día de hoy por falta de quórum necesario, se entiende convocada automáticamente a la misma hora y con idéntico orden del día para el próximo miércoles 12 de julio de 2017, conforme dispone el artículo 90.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Sebastián de los Reyes, 07 de julio de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL,
(Resolución de 05/06/2017 de la Dirección Gral. Administración Local)



Edo. Julio Morales Villegas